

ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO ELECTORAL

ACTIVIDAD ACADÉMICA: **DERECHO PROCESAL ELECTORAL II.**

MODALIDAD Y CARÁCTER: CURSO OBLIGATORIO

TIPO: TEÓRICA

CLAVE:

SEMESTRE: TERCERO

CRÉDITOS: 6

HORAS POR SEMANA: 3

HORAS POR SEMESTRE: 48

OBJETIVO GENERAL DEL CURSO

Al término de éste, el alumno:

Pofundizará en los más novedosos mecanismos de control de la constitucionalidad en el campo de lo electoral, contemplados por el sistema jurídico mexicano: los juicios de revisión constitucional electoral y para la protección de los derechos político electorales del ciudadano. En un acercamiento a la ingeniería constitucional que originó la reforma electoral de 1996, y por resultar pertinente para los propósitos de esta asignatura, el alumno incluirá el examen de las acciones de inconstitucionalidad, y de su extensión al campo de lo electoral posibilitada por la mencionada reforma.

UNIDAD I. EL CONTROL DE LA CONSTITUCIONALIDAD.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Delimitará el papel que desempeña el control de la constitucionalidad como técnica indispensable del sostén de la supremacía constitucional.

- 1.1 Conceptualización.
 - 1.1.1. Control de la constitucionalidad.
 - 1.1.2. Control de la legalidad.
- 1.2 Tipos de control de constitucionalidad.
 - 1.2.1. Por órgano político.
 - 1.2.2. Por órgano jurisdiccional.
 - 1.2.2.1. Control jurisdiccional por la vía de acción.
 - 1.2.2.2. Control jurisdiccional por la vía de excepción.
 - 1.2.3. Por órgano neutro.
 - 1.2.4. Por órgano mixto.

TIEMPO ESTIMADO: 6 HORAS.

UNIDAD II. JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Reconocerá la utilidad y sentido del juicio en estudio, como novedoso medio de defensa constitucional de los derechos político-electorales consagrados a favor del ciudadano.

- 2.1 Nacionalidad y ciudadanía.
- 2.2 Prerrogativas y obligaciones del ciudadano.
 - 2.2.1. Prerrogativas y deberes.
 - 2.2.2. Derechos políticos y derechos político-electorales.
 - 2.2.3. Derechos políticos y garantías individuales.
 - 2.2.4. Derechos políticos y derechos humanos.
- 2.3 Antecedentes legislativos de la protección a los derechos político-electorales.
- 2.4 Naturaleza jurídica del juicio en estudio.
- 2.5 Delimitación conceptual.

- 2.6 Marco normativo.
 - 2.6.1. Fundamento constitucional.
 - 2.6.2. Fundamento legal.
 - 2.6.3. Exposición de motivos de la reforma creadora.
- 2.7 Características. El “juicio ciudadano” como un mecanismo de control de la constitucionalidad en defensa de los derechos político-electorales.
- 2.8 Procedencia.
- 2.9 Requisitos de procedibilidad.
- 2.10 Partes.
- 2.11 Competencia.
- 2.12 Legitimación y personería.
- 2.13 Plazos y términos.
- 2.14 Trámite y sustanciación.
- 2.15 Resolución y efectos de la sentencia.
- 2.16 Notificaciones.
- 2.17 Estadística.
- 2.18 Jurisprudencia relevante.

TIEMPO ESTIMADO: 14 HORAS.

UNIDAD III. JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL ELECTORAL.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Distinguirá la trascendencia en la impartición de la justicia electoral alcanzada por el diseño del juicio en estudio, que el Constituyente Permanente y el legislador ordinario introdujeron en la reforma electoral de 1996,

- 3.1 Planteamiento general.
- 3.2 Marco normativo.
 - 3.2.1. Fundamento constitucional.
 - 3.2.2. Fundamento legal.
 - 3.2.3. Exposición de motivos de la reforma creadora.
- 3.3 Naturaleza jurídica del juicio en estudio.
- 3.4 Delimitación conceptual.
- 3.5 Características. El Juicio de Revisión Constitucional Electoral como mecanismo de control de la constitucionalidad de los actos y resoluciones de las autoridades electorales locales.
- 3.6 Procedencia.
- 3.7 Requisitos de procedibilidad.
- 3.8 Partes.

- 3.9 Competencia.
- 3.10 Legitimación y personería.
- 3.11 Plazos y términos.
- 3.12 Trámite y sustanciación.
- 3.13 Resolución y efectos de las sentencias.
- 3.14 Notificación.
- 3.15 Estadística.
- 3.16 Jurisprudencia relevante.

TIEMPO ESTIMADO: 14 HORAS.

UNIDAD IV. ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Identificará el papel que desempeña el medio de control de la constitucionalidad de leyes en estudio, y la razón por la cual se trata del único ámbito de competencia en la materia en el que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación no actúa como la máxima autoridad jurisdiccional.

- 4.1 Las acciones de inconstitucionalidad en materia electoral.
- 4.2 Antecedentes.
- 4.3 Naturaleza jurídica.
- 4.4 Delimitación conceptual.
- 4.5 Objeto.
- 4.6 Marco normativo.
 - 4.6.1. Fundamento constitucional.
 - 4.6.2. Fundamento legal.
 - 4.6.3. Exposición de motivos de la reforma creadora.
- 4.7 Características. La acción de inconstitucionalidad como mecanismo de control de la constitucionalidad de leyes electorales.
- 4.8 Análisis procesal.
 - 4.8.1. Competencia y supletoriedad normativa.
 - 4.8.2. Plazos.
 - 4.8.3. Presentación de promociones.
 - 4.8.4. Multas.
 - 4.8.5. Actor.
 - 4.8.6. Entidades demandadas.
 - 4.8.7. Norma general cuya invalidación se solicita.
 - 4.8.8. Preceptos constitucionales que se estimen violados.

- 4.8.9. Conceptos de invalidez.
- 4.8.10. Improcedencia y sobreseimiento.
- 4.8.11. Representación.
- 4.8.12. Suspensión.
- 4.8.13. Recursos
- 4.8.14. Sentencias.
- 4.8.15. Notificaciones.
- 4.9 Invalidación de las normas generales.
- 4.10 Referencia a dos casos concretos: acciones de inconstitucionalidad 1/95 y 10/99.

TIEMPO ESTIMADO: 14 HORAS

BIBLIOGRAFÍA

- ARTEAGA NAVA,
Elisur. La controversia constitucional y la acción de inconstitucionalidad: el caso Tabasco y otros. Ed. Monte Alto. México, 1996.
- .
Derecho constitucional. Coordinación de Humanidades, UNAM. México, 1994.
- BRAGE CAMAZANO,
Joaquín. La acción de inconstitucionalidad. Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM. México, 1998.
- BURGOA ORIHUELA,
Ignacio. Las garantías individuales, 28ª. ed. Ed. Porrúa, S. A. México, 1996.
- .
Derecho constitucional mexicano, 9ª. ed. Ed. Porrúa, S.A. México, 1994.
- CARRILLO FLORES,
Antonio. La Constitución, la Suprema Corte y los derechos humanos. Ed. Porrúa, S. A. México, 1981.
- CASTRO, Juventino. El artículo 105 constitucional. Ed. Porrúa, S. A. México, 1997.
- CASTILLO GONZALEZ,
Leonel. Juicio de revisión constitucional electoral. En: Reunión de trabajo de los magistrados electorales con la misión de expertos de las Naciones Unidas : Antología. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. México, 1997.
- CONCHA MALO,
Miguel (coordinador). Los derechos políticos como derechos humanos. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Humanidades, UNAM. México, 1994.
- ELÍAS MUSI,
Edmundo (coordinador). Estudio teórico práctico del sistema de medios de impugnación en materia electoral, 2ª. ed. Centro de

- Capacitación Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. México, 1999.
- FIX ZAMUDIO, Héctor. Introducción al estudio de la defensa de la constitución en el ordenamiento mexicano. Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM. México, 1994.
- , La protección procesal de los derechos humanos. Ed. Cívitas, S. A. México, 1982.
- GALVÁN RIVERA, Flavio. Derecho procesal electoral mexicano. Serie jurídica, Ed. Mc Graw Hill Interamericana Editores, S.A. de C.V. México, 1997.
- GONZÁLEZ AVELAR, Miguel. La Suprema Corte y la política, 2ª. ed. Coordinación de Humanidades, UNAM. México, 1994.
- MERCADER DÍAZ DE LEÓN, Antonio. Contraste crítico del juicio para la protección de los derechos político electorales del ciudadano, a la luz de diversos medios de control constitucional. Tesis de grado (doctorado). Universidad Panamericana. México, 2001.
- MORALES PAULÍN, Carlos. Reforma al sistema electoral mexicano. Plaza y Valdés Editores, S.A. de C.V. México, 1997.
- OJESTO MARTINEZ PORCAYO, José Fernando. El juicio de revisión constitucional electoral. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Obra inédita consultable en el Centro de Documentación del propio Tribunal. México, 1998.
- OROZCO HENRÍQUEZ, José de Jesús. Justicia electoral y resolución de conflictos. Justicia Electoral, revista del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, No. 11. México, 1998.
- PEREZ GANDARA, Raymundo. Contribución a la formulación de la categoría constitución-ciudadanía en la teoría del derecho político. Justicia Electoral, revista del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, No. 13. México, 2000.
- PEZA MUÑOZ CANO,

- José Luis de la. El juicio de revisión constitucional electoral como medio de control constitucional. En: Estudios jurídicos en homenaje a Felipe Tena Ramírez. Serrano Migallón, Fernando (coordinador). Ed. Porrúa, S. A. México, 1999.
- RANGEL LOZADA,
Anselmo Jaime. Juicio de revisión constitucional electoral : Ley General del Sistema de Medios de Impugnacion en Materia Electoral. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Trabajo inédito consultable en el Centro de Documentación del propio Tribunal. México, 1996.
- SALGADO, Ali Joaquín. Juicio de amparo y acción de inconstitucionalidad. Ed. Astrea. Buenos Aires, 1987.
- SCHMITT, Carl. La defensa de la constitución. Ed. Tecnos. Madrid, 1998.
- TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL
DE LA FEDERACIÓN. Memoria 2000 y Memoria 2001. México, 2001 y 2002, respectivamente.
- , Apuntes de derecho electoral. Una contribución institucional para el conocimiento de la ley como valor fundamental de la democracia. 2 vol. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. México, 2000.
- ZENTENO ORANTES,
Noé Miguel;
GIRON LOPEZ,
María del Carmen. Juicio de revisión constitucional electoral homólogo al juicio de amparo. En: Revista del Tribunal Electoral del Estado de México: los órganos jurisdiccionales electorales en México y otros ensayos en materia electoral, No. 11 [may-jun]. Tribunal Electoral del Estado de México. México, 1999.

SUGERENCIAS DIDÁCTICAS

Exposición del maestro	(x)	Exposición audiovisual	(x)
Técnicas de cuchicheo	(x)	Seminarios	()
Lecturas obligatorias	(x)	Trabajos de investigación	(x)
Mesas redondas	(x)	Discusión de casos reales en grupo	(x)
Proyección de láminas y acetatos	(x)	Investigación de campo	(x)
Conferencia por profesores invitados	(x)	Philips 6-6	()
Lluvia de ideas	(x)	Técnica de panel	(x)
Técnica del debate	(x)	Solución de casos prácticos por los alumnos	(x)
OTRAS: A ELECCIÓN DEL PROFESOR			
	(x)		

El titular de la asignatura podrá, de acuerdo con las sugerencias propuestas, elegir aquéllas que considere las más adecuadas para cumplir con los objetivos de la materia, a fin de hacer más eficiente el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Asimismo el maestro, en ejercicio de su libertad de cátedra, estará facultado para seleccionar, de los contenidos que integran el programa, aquéllos que considere más relevantes o fundamentales y que por lo tanto deban ser expuestos por él, ya que dependiendo de la extensión del programa habrá temas que no pueda explicar durante el semestre, pero éstos podrán ser desarrollados por los alumnos mediante la vía de la investigación o por aquellas actividades extraescolares que el maestro determine para cubrir la totalidad de los contenidos del programa.

De igual forma es recomendable que el profesor considere, dentro del semestre, la conveniencia de invitar a maestros especialistas en los diversos temas que conforman al programa, con el propósito de ahondar más en los mismos y enriquecer su curso.

SUGERENCIAS DE EVALUACIÓN

Exámenes parciales	(x)	Trabajos y tareas fuera de clase	(x)
Exámenes finales	(x)	Participación en clase	(x)
Asistencia a prácticas	()	Concurso entre los alumnos sobre un(os) tema(s) a desarrollar	()
Asistencia a clases	(x)	OTRAS: A ELECCIÓN DEL PROFESOR	(x)
Presentación de una tesina	(x)		

De acuerdo con estas sugerencias de evaluación el titular de la asignatura determinará la calificación conforme al siguiente parámetro, siempre que el alumno haya cumplido con el 80% de asistencia al curso.

	PORCENTAJE
Exámenes parciales	40%
Practicar dos exámenes como mínimo durante el curso.	
Trabajos de investigación, tareas, participación en clase, asistencia a conferencias y demás aspectos susceptibles de ser evaluados.	20%
Elaboración de una Tesina	40%
La tesina será presentada por todos los alumnos conforme a las características metodológicas y parámetros que señale el titular de la Cátedra.	